

DECRETO N° 0184

LANUS, 31 ENE 2007

Visto la comunicación efectuada por la Dirección General de Personal obrante a fojas 1 del expediente N° 57.688-D-07, haciendo saber que la agente Daniela Verónica Ibañez Laciari, legajo N° 16289/6, ha incurrido en inasistencias sin justificar, encontrándose incurso en lo establecido en el artículo 64º de la Ley 11.757,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1º. - Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias sin justificar incurridas por la agente Daniela Verónica Ibañez Laciari, legajo N° 16289/6 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.-

Artículo 2º. - Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

Artículo 3º. - Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "MANUEL QUINDIMIL". To the right of the signature, the text "MANUEL QUINDIMIL" and "INTENDENTE MUNICIPAL" is printed in a smaller font.

